

RESUELVO:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/81/2008, de 15 de julio, que regulaba la convocatoria.

Segundo.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13 de la Orden PRE/81/2008, de 15 de julio (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de 18 de julio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29, de Santander.

Cuarto.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Quinto.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 28 de abril de 2009.-El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE "OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS", PERTENECIENTE AL GRUPO D-2, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	PARRADO VILLEGAS, LORENA	20188149Z	18,25
2.	HIGUERA AMOR, CESAR	13911460W	17,55

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE "OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS", PERTENECIENTE AL GRUPO D-2, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

NÚM. PTO.	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Grupo	Dedicación	Complemento Puesto	
737	OBRA PÚBLICA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	OFICIAL SEGUNDA (PL)	D-2	II	7.493,28	CAMARGO
3388	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	D-2	I	3.633,12	SANTANDER

PL: Peligrosidad.

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE "OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS", PERTENECIENTE AL GRUPO D-2, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO
1		2	

Santander, de de 2009

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

09/6845

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición, a plazas de la categoría de Empleado de Servicios, pertenecientes al grupo E-1, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, a plazas de la categoría profesional de "Empleado de Servicios", perteneciente al grupo E-1, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/83/2008, de 15 de julio (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de 18 de julio), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/83/2008, de 15 de julio, que regulaba la convocatoria.

Segundo.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13 de la Orden PRE/83/2008, de 15 de julio (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de 18 de julio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29, de Santander.

Cuarto.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Quinto.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 28 de abril de 2009.-El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE "EMPLEADO DE SERVICIOS", PERTENECIENTE AL GRUPO E-1, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	ORTIZ DIESTRO, INMACULADA	20191964B	19,55
2.	CALLEJA DEL RIO, MONICA	72038310X	19,50
3.	MAGDALENO JUANES, ESMERALDA	72034981Q	19,50
4.	MARTIN GALAN, ANDRES	13923364S	19,50
5.	NUÑEZ ARANGO, MARIA PAZ	20189392S	19,50
6.	PEÑA PEREDO, MARIA PILAR	13768101W	19,50
7.	SARACHAGA MAZA, INMACULADA	13796719P	19,50
8.	AGUNDEZ GARCIA, MARIA ELENA	13784061T	19,30
9.	LÓPEZ ARENAS, MARÍA JOSÉ	13742449H	18,00
10.	BALZA CARRAL, RAFAELA	13881073K	17,80

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE "EMPLEADO DE SERVICIOS", PERTENECIENTE AL GRUPO E-1, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

NÚM. PTO.	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Grupo	Dedicación	Complemento Puesto	
125	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	EMPLEADO DE SERVICIOS	E-1	I	3.260,64	SANTANDER
4516	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	EMPLEADO DE SERVICIOS (T, F)	E-1	I	4.536,24	SANTANDER
4526	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	EMPLEADO DE SERVICIOS (T, F)	E-1	I	4.536,24	SANTANDER
4534	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	EMPLEADO DE SERVICIOS (T, F)	E-1	I	4.536,24	SANTANDER
6038	EDUCACIÓN	EMPLEADO DE SERVICIOS	E-1	I	3.260,64	SANTANDER/ SANTA CRUZ DE BEZANA
6274	EDUCACIÓN	EMPLEADO DE SERVICIOS	E-1	I	3.260,64	TORRELAVEGALLOS CORRALES DE BUELNA/ARENAS DE IGÜÑA/ REGOIN/ POLANCO/SUANCES
8922	EDUCACIÓN	EMPLEADO DE SERVICIOS	E-1	I	3.260,64	SANTANDER/ SANTA CRUZ DE BEZANA
8923	EDUCACIÓN	EMPLEADO DE SERVICIOS	E-1	I	3.260,64	SANTANDER/ SANTA CRUZ DE BEZANA
8924	EDUCACIÓN	EMPLEADO DE SERVICIOS	E-1	I	3.260,64	SANTANDER/ SANTA CRUZ DE BEZANA
8925	EDUCACIÓN	EMPLEADO DE SERVICIOS	E-1	I	3.260,64	SANTANDER/ SANTA CRUZ DE BEZANA

T: Turnicidad.
F: Fiestividad.

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL "EMPLEADO DE SERVICIOS", PERTENECIENTE AL GRUPO E-1 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.							
DOMICILIO (Calle, número y localidad)						TELÉFONO	
DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO
1		2		3		4	
6		7		8		9	
						10	

Santander, de de 2009

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

09/6855

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición, a plazas de la categoría de Ayudante de Oficios (Cocina), pertenecientes al grupo E-1, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, a plazas de la categoría profesional de "Ayudante de Oficios (Cocina)", perteneciente al grupo E-1, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/84/2008, de 15 de julio (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de 18 de julio), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/84/2008, de 15 de julio, que regulaba la convocatoria.

Segundo.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13 de la Orden PRE/84/2008, de 15 de julio (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de 18 de julio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.